474533

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 23 DIC 2022

V I S T O S :

- Finiquito del trabajador Srta. Karina E. Jerez Villa.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 1.249 de fecha 12-03-2020 que modifica Subrogancia de Secretario Municipal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. Nº 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba presupuesto de Educación Municipal para el año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O : 7051

1.- **APRUÉBESE,** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. **KARINA ESCARLET JEREZ VILLA** C.I. N° [redacted] como Asistente de Sala en Escuela "Héroes del Itata" , Quillón.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/RLF/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 22 días del mes de diciembre del 2022, entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad Nº [redacted] con domicilio en [redacted] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **KARINA ESCARLET JEREZ VILLA**, Cédula de Identidad Nº [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de [redacted] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **KARINA ESCARLET JEREZ VILLA**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Asistente de Sala** en Escuela "Héroes del Itata", desde el 01 de septiembre del 2022 al 17 de diciembre del 2022. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 "vencimiento del plazo del contrato de trabajo"

SEGUNDO : Doña **KARINA ESCARLET JEREZ VILLA** declara en este acto que no se le adeuda monto alguno de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

TERCERO ; Doña **KARINA ESCARLET JEREZ VILLA** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

KARINA ESCARLET JEREZ VILLA
C.I. Nº [redacted]

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/UZG/tsj.-